



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3398/18

ACTA N° 174, de fecha 13 de noviembre de 2018.

VISTO: La situación de los Inspectores Técnicos Interinos e Inspectores Regionales Interinos;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los Inspectores Técnicos en sus cargos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

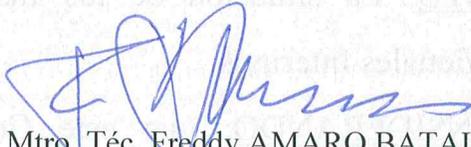
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos a Inspectores Técnicos Interinos e Inspectores Regionales Interinos de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, hasta la provisión del cargo por Concurso y/o hasta el 29/02/20.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora, a los Programas de Gestión y Educativos, a los Campus Regionales de Educación

Tecnológica y al Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

